



## PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

### PRESENTACIÓN

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (**INAI**) como órgano garante tiene dentro de sus funciones y atribuciones implementar un Programa de Capacitación y Actualización permanente de las personas servidoras públicas en temas de Transparencia y Datos Personales.

La Secretaría de Relaciones Exteriores (**SRE**), se apega a la oferta de cursos ofrecidos por el INAI, por lo que, anualmente es aprobado por el Comité de Transparencia, el Programa de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos de Personales y Temas Relacionados (PCTAIPDP), el cual incluye la capacitación básica, intermedia y especializada para todos los servidores públicos de la Cancillería.

Sin embargo, durante el desempeño de sus funciones, la SRE maneja una cantidad significativa de datos personales, los cuales están amparados por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como por los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público y demás normatividad aplicable, es por ello que se debe asegurar que todos los funcionarios públicos involucrados en el tratamiento de datos personales dentro de la SRE se actualicen y se especialicen para cumplir con los principios fundamentales de protección de datos.

En consecuencia, es imperativo establecer un Programa de Capacitación específico en Protección de Datos Personales apegado a las necesidades de esta Cancillería y sus órganos administrativos desconcentrados.

### OBJETIVO GENERAL

Dar cumplimiento a los artículos 30, fracción III; 33, fracción VIII y 35, fracción VIII de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y, 64 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público, a través de la implementación del Programa de Capacitación y Actualización permanente de las personas servidoras públicas de la **SRE**, sobre las obligaciones y cumplimiento de los principios y deberes en materia de protección de datos personales.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Difundir la oferta establecida por el INAI de formación y actualización sobre protección de datos personales, en cumplimiento Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- Contribuir al cumplimiento del Programa de Capacitación Protección de Datos Personales y Asuntos Afines de la **SRE**.



## DISPOSICIONES GENERALES

1. Anualmente, la Unidad de Transparencia elabora el Programa de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales, en apego a lo estipulado por el INAI.
2. La Unidad de Transparencia, anualmente realiza la Detección de Necesidades de Capacitación con lo que determinará el nivel y tipo de formación necesaria para los enlaces responsables de las Solicitudes de Información y Datos Personales y todo servidor público que lo requiera.
3. La Unidad de Transparencia cuenta con un enlace designado para coordinar los trabajos de Capacitación, quien será responsable de:
  - I) Solicitar a todas las áreas de la Cancillería, sus necesidades de Capacitación en temas de transparencia.
  - II) Elaborar el programa anual de capacitación, para la aprobación por el comité y su envío al INAI.
  - III) Difundir la oferta de cursos ofrecidos por el INAI.
  - IV) Registrar las constancias de capacitación del personal adscrito a la Cancillería.
  - V) Asistir a las reuniones periódicas convocadas por la Red de una Cultura de Transparencia.

## MAPA CURRICULAR

Con el objetivo de asegurar que las personas servidoras públicas de la Secretaría comprendan y puedan cumplir con los principios y obligaciones en materia de protección de datos personales, la capacitación está dividida por el INAI en dos niveles: básico y especializado. f

**Capacitación Básica:** Esta etapa tiene como propósito familiarizar a los participantes con los aspectos teóricos, conceptuales y normativos esenciales sobre protección de datos personales.

Como parte de esta formación, se incluye un curso introductorio sobre la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. Este curso será obligatorio para todas las personas servidoras públicas de la Secretaría, desde jefaturas de departamento hasta mandos superiores, y estará disponible para todo el personal de la Secretaría. u

**Capacitación Especializada:** Esta modalidad está diseñada para abordar necesidades específicas o problemáticas relacionadas con aspectos particulares de la normativa sobre protección de datos personales.

**Organización Curricular:** Los cursos estarán organizados por niveles:



# RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES



Tipo	Nivel	Temática
Capacitación básica	Inicial	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.</li> </ul>
Capacitación especializada	Intermedio	<ul style="list-style-type: none"> <li>Derechos ARCO.</li> <li>Comunicaciones y transferencias de datos personales.</li> <li>Aviso de privacidad.</li> <li>Incidentes y vulneraciones de seguridad de datos personales.</li> <li>Fundamentos del Documento de Seguridad en Materia de Protección de Datos Personales.</li> <li>Elaboración de del Documento de Seguridad en Materia de Protección de Datos Personales.</li> </ul>
Capacitación Avanzada	Avanzado	<ul style="list-style-type: none"> <li>Auditorías Voluntarias en Materia de Protección de Datos Personales en el Sector Público.</li> <li>Elaboración del Documento de Seguridad en Materia de Protección de Datos Personales.</li> <li>Tratamiento de Datos Biométricos y Manejo de Incidentes de Seguridad de Datos Personales.</li> <li>Sistema de Gestión de Seguridad de Datos Personales Sector Público.</li> <li>Temas Especializados en Protección de Datos Personales.</li> </ul>

**C. GUILLERMO MUÑOZ MORALES**

Presidente del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

**C. SOLEDAD GUADALUPE LÓPEZ ACOSTA**

Miembro Suplente del Comité de Transparencia y Titular del Área de Especialidad en Control Interno, en el ramo Relaciones Exteriores

**C. GREGORIO JOAQUÍN LOZANO TREJO**

Integrante del Comité de Transparencia, Director General del Acervo Histórico Diplomático y Coordinador de Archivos de la Secretaría de Relaciones Exteriores.